

Decreto 193/2008

Establécese la remuneración correspondiente al cargo de Director Nacional.

Bs. As., 31/1/2008

VISTO el artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL.

LA PRESIDENTA

DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Establécese que el cargo de Director Nacional del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, tendrá asignada una remuneración equivalente a la del Nivel A, Grado 8, Función Ejecutiva I, del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA aprobado por el Decreto N° 993/91 t.o. 1995.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Alberto A. Fernández. — Aníbal D. Fernández.

